

participes que concurren, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.— Designación de los representantes de esta Comunidad, para asistir y votar en la Junta Extraordinaria de la Comunidad General, de próxima convocatoria.
 - 2.— Propuesta de designación de los Síndicos de esta Comunidad en el Sindicato de la Comunidad General.
 - 3.— Propuesta de candidatos para la elección del Jurado titular y de Jurado suplente, en el Jurado de Riegos de la Comunidad General.
 - 4.— Adopción de acuerdos sobre instrucciones referidas al ejercicio del derecho de voto, por los representantes en la Junta de la Comunidad General, en la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
 - 5.— Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Autol, a 14 de septiembre de 1987.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE QUEL

Convocatoria de Junta General

V.B.511

Aprobada la constitución de la Comunidad General de Regantes de la Acequia de Mabad de los términos municipales de Arnedo, Quel y Autol, se ha de dar cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas y Reglamentos de la misma, y a tal fin, se convoca con carácter extraordinario la Junta General de la Comunidad de Regantes de la Villa de Quel, que se reunirá en el local de la Cámara Agraria de Quel el día 14 de octubre de 1987 a las 18 horas en primera convocatoria y de precisarse, en segunda el mismo día, una hora más tarde, con advertencia para tal supuesto de que serán válidos los acuerdos que en ella se adopten, cualquiera sea el número de participes que concurren, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.— Designación de los representantes de esta Comunidad, para asistir y votar en la Junta extraordinaria de la Comunidad General, de próxima convocatoria.
 - 2.— Propuesta de designación de los síndicos de esta Comunidad en el Sindicato de la Comunidad General.
 - 3.— Propuesta de candidatos para la elección de Jurado titular y de Jurado suplente, en el Jurado de Riegos de la Comunidad General.
 - 4.— Adopción de acuerdos sobre instrucciones referidas al ejercicio del derecho al voto, por los representantes en la Junta de la Comunidad General, en la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
 - 5.— Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Quel, a 16 de septiembre de 1987.— El Presidente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para construir un paso sobre el río Yalde
V.B.512

La Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha solicitado autorización para construir un paso sobre el río Yalde,

en término municipal de Manjarrés (La Rioja).

Consistirá en un badén de hormigón de 24 metros de longitud y 6 metros de anchura que se sitúa en el camino de Las Golondrinas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro --Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1987.— El Comisario de Aguas.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Solicitud de concesión directa de explotación minera

V.B.513

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, Sección de Minas, hace saber que ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación siguiente:

Solicitante: D. Domiciano Hernández Quiñones en nombre y representación de Cerámica Arnedo, S.A.

Número: 3.412

Nombre: "Domi". Recurso C. Cuadrículas 3. Término municipal de Arnedo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 22 de septiembre de 1987.— El Director Provincial de Industria y Energía, Pedro Calatayud Fernández.

Solicitud de permiso de investigación minera

V.B.514

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, Sección de Minas, hace saber que ha sido solicitado el Permiso de Investigación siguiente:

Solicitante: D. José Antonio Gómez Careaga, en nombre y representación de Minera Soriana S.A.L.

Número: 3.416

Nombre: Viniétras. Recurso C. Cuadrículas 120. Término municipal de Villavelayo, Viniétra de Abajo, Viniétra de Arriba y Ventrosa de la provincia de La Rioja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen en la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 18 de septiembre de 1987.— El Director Provincial de Industria y Energía, Pedro Calatayud Fernández.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos

V.C.29

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-06.039.419-5 de Alesanco; 90-35.303.535-6 de Igea; 90-68.321.266-7, 90-70.214.522-9, 90-70.302.277-3, 90-73.270.155-3 y 90-

81.341.488-6, todas ellas de Logroño; así como de la Imposición a Plazo Fijo número 35-113.661, de Igea, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas e Imposición a Plazo en favor de sus titulares.

Logroño, 17 de septiembre de 1987.— El Subdirector Letrado, Miguel A. Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100